

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



23-2008

Año XXXII

13 de agosto de 2008

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5262

MARTES 10 DE JUNIO DE 2008

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
2. PRESUPUESTO. Modificación N.º 5-2008	3
3. ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico de la UCR	3
4. AGENDA. Ampliación.....	5
5. RECTORÍA. Ampliación de plazo para que cumpla con el acuerdo de la sesión N.º 5137, artículo 1	5
6. RECTORÍA. Se le aprueba prórroga para cumplir acuerdo de la sesión N.º 5219, artículo 5.....	6
7. GASTOS DE VIAJE. Modificación de fechas.....	6
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Rectora Dra. Yamileth González García.....	7

SESIÓN ORDINARIA N.º 5263

MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2008

1 APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5151 y 5152	8
2. ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico.....	8
3. AGENDA. Modificación.....	10
4. PROYECTO DE LEY. Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica, mediante la vía televisiva y radiofónica	10
5. AGENDA. Ampliación y modificación.....	11
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11
7. PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario N.º 1-2008	11

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8208-2008. Escuela de Tecnología de Alimentos. Modificación a plan de estudios.....	18
RESOLUCIÓN 8226-2008. Escuela de Nutrición. Modificación a plan de estudios	19
RESOLUCIÓN 8231-2008. Facultad de Microbiología. Modificación a plan de estudios	21
RESOLUCIÓN 8245-2008. Sede Regional de Occidente. Modificación a plan de estudios.....	21
RESOLUCIÓN 8254-2008. Escuela de Tecnología de Alimentos. Eliminación y creación de cursos.....	25
RESOLUCIÓN 8259-2008. Sede Regional de Limón. Desconcentración de carrera	26

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5262

Celebrada el martes 10 de junio de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5274 del miércoles 6 de agosto de 2008

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Celebración por años de servicio a funcionarios docentes y administrativos

Mediante oficio ORH-3425-2008, la Oficina de Recursos Humanos invita a los miembros del Consejo Universitario a participar en la celebración de los 20, 25 y 30 años de servicio a funcionarios docentes y administrativos, que se llevará a cabo a las 3 p. m. en el auditorio de la Ciudad de la Investigación, en las siguientes fechas: jueves 4 de setiembre, martes 9 de setiembre, jueves 25 de setiembre, jueves 2 de octubre, jueves 9 de octubre, lunes 13 de octubre, jueves 23 de octubre y viernes 31 de octubre de 2008.

b) Acuerdo de la Asamblea de Trabajadores de Seguridad y Tránsito

El señor Heriberto Hidalgo Carmona, Secretario General de la Seccional de Seguridad y Tránsito del SINDEU, remite copia de la nota con fecha 28 de mayo de 2008, dirigida al M.B.A. Jesús Brenes Fernández, mediante la cual comunica que con respecto a la propuesta elaborada por el señor Brenes, referente al Reglamento de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica, la Asamblea de Trabajadores de Seguridad y Tránsito acordó rechazar de plano cualquier iniciativa orientada a reglamentar la actividad de seguridad o crear procedimientos, ya que en cualquier caso se deben reflejar las políticas universitarias que en esta materia existan y, de momento, estas están siendo analizadas por el Consejo Universitario (M.F.N.33406).

c) Incidente en PRODUS

El señor Heriberto Hidalgo Carmona, Secretario General de la Seccional de Seguridad y Tránsito del SINDEU, remite copia de la nota, con fecha 28 de mayo de 2008, dirigida al M.B.A. Jesús Brenes Fernández, mediante la cual realizan una serie de consultas acerca de los hechos ocurridos en las instalaciones de PRODUS, en donde resultó herido de bala un supervisor y se produjo la muerte de un presunto delincuente (MFN 33406).

d) Vicerrectoría de Acción Social

En oficio VAS-970-2008, la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, comunica que, a partir del mes de mayo de 2008, los licenciados Juan Carlos Calderón y Eduardo Bedoya Benitez asumieron la dirección de las Secciones de Extensión Cultural y Extensión Docente, respectivamente.

e) Coordinación del Recinto Golfo Dulce

Mediante oficio RG-193-2008, la M.L. Flor Garita Hernández, Coordinadora del Recinto Golfo Dulce, remite copia del oficio RG-193-2008, dirigido a la Dra. Yamileth González García, mediante el cual solicita la aclaración con respecto a las funciones que ella realiza como Coordinadora del Recinto Golfo Dulce.

f) Solicitud de prórroga

La Rectoría remite el oficio R-2628-2008, mediante el cual solicita una prórroga para presentar lo dispuesto en el acuerdo N.º 5219, artículo 19 b), del 19 de diciembre de 2007, referente a las políticas, procedimientos y criterios idóneos de adquisición y de accesibilidad de las publicaciones periódicas, así como los correspondientes indicadores de gestión que brinden información acerca de la utilidad de las suscripciones por parte de las personas usuarias, el cual debía presentarse en el mes de abril de 2008.

g) Conformación de Comisión Especial

Mediante el oficio CEL-CU-08-41, el M.B.A. Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Autorización a los bancos del Sistema Bancario Nacional y las instituciones autónomas para que donen bienes en desuso*, expediente 16.677, informa que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios; Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación; M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas; M.B.A. Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros; M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, y la M.Sc. Mayela Cubillo Mora, Directora de la Escuela de Administración Pública.

h) Ampliación de Comisión Especial

Mediante el oficio CEL-CU-08-25, el M.B.A. Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE* (contrato de préstamo N.º 1709), expediente 16.593, comunica que el dictamen final aparece firmado adicionalmente por las siguientes personas: Lic. Percy Denyer Chavarría, Director de la Escuela Centroamericana de Geología; M.Sc. Roberto Fernández Morales, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, y por la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Coordinadora del Programa de Gestión Ambiental Integral. Lo anterior, debido a que conforme se avanzaba en

el estudio del proyecto de ley, se determinó la necesidad de hacer la consulta a las instancias universitarias citadas supra, dado que han tenido relación directa con el tema.

i) Conformación de Comisión Especial

En oficio CEL-CU-08-22, la M.L. Ivonne Robles Mohs, Coordinadora de la Comisión Especial que analiza los proyectos de Ley para la creación del Día Nacional de las Ciencias y la Tecnología, expediente N.º 16.815, y Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, expediente N.º 16.818, comunica que la Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Walter Fernández Rojas, de la Escuela de Física; M.Sc. Luis Jiménez Silva, Director de PROINNOVA; M.Sc. Alfonso Salazar Matarita, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, y el Ing. Fernando Silesky Guevara, miembro del Consejo Universitario.

j) Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto

- Analizar el informe denominado “Estudio de viabilidad de modificación normativa sobre los requisitos para el disfrute del beneficio complementario de los préstamos de dinero”, presentado por la Rectoría, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión N.º 5128, artículo 4, punto 2 del 14 de diciembre de 2006, y proponer las acciones que corresponda. Adicionalmente, valorar si el acuerdo mencionado se puede dar por cumplido.
- Licitación Pública N.º 2007-LN-000010-ULIC “Adquisición de una plataforma de voz sobre IP y Colaboración en modalidad llave en mano”.
- Liquidación presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2007.

- Reunión con el SINDEU

La M.Sc. Marta Bustamante informa sobre los temas que se abordaron durante una reunión con representantes del SINDEU.

2. Informes de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: impacto ambiental en la UCR, situación de los estudiantes de la Escuela de Zootecnia con respecto a las prácticas en las estaciones experimentales de la UCR, programas de la Escuela de Administración de Negocios, y conversatorios sobre salud ocupacional y propiedad intelectual.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 05-2008.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 5-2008,

de fondos corrientes por un monto total de ₡577.591.688,65 (quinientos setenta y siete millones quinientos noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho colones con 65/100) (oficio OAF-2112-05-2008-P, del 6 de mayo de 2008).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 5-2008 (VRA-3577-2008, del 7 de mayo de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 5-2008 (R-2471-2008, del 8 de mayo de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 5-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAyP-P-08-016, del 9 de mayo de 2008.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que en esta Modificación presupuestaria la Administración (...) *procede a ajustar las cifras incluidas en el presupuesto ordinario del presente año, referentes a los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre del 2007, de manera que estas se expresen en términos de los saldos reales a nivel de sección, programas y objetos del gasto, lo que consiste en disminuir el presupuesto de las partidas donde los compromisos reales fueron menores a los estimados a efecto de trasladarlo hacia aquellas partidas donde los compromisos reales fueron mayores a los estimados. Estos movimientos representan un ajuste parcial de los montos establecidos en la liquidación de compromisos al cierre del periodo, por lo que aún resta un presupuesto extraordinario para incorporar en su totalidad los compromisos pendientes. Adicionalmente, señaló que (...) no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.* (oficio OCU-R-045-2008, del 13 de mayo de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 5-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ₡577.591.688,65 (quinientos setenta y siete millones quinientos noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho colones con 65/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta, para su aprobación en primera sesión, la propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, referente a la reelección de decanos y directores (CEO-DIC-08-03).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 236 del Estatuto Orgánico indica:

ARTÍCULO 236.- La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

2. El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, miembro del Consejo Universitario, presentó una propuesta de modificación a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, referente al principio democrático de elegir y ser elegidos en cargos dentro de la Institución (CU-M-07-04-094 del 25 de abril de 2007).
3. Según lo establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, Comisión de Estatuto Orgánico elaboró una propuesta de modificación estatutaria, la cual fue publicada en primera consulta a la comunidad universitaria por treinta días hábiles. Dicha propuesta fue divulgada en el Semanario Universidad, N.º 1716, del 21 de junio de 2007, y en La Gaceta Universitaria N.º 16-2007, del 12 de junio de 2007.
4. Como resultado de la primera consulta, se recibieron las siguientes observaciones:

A favor sin observaciones:

- DFCS-611-2007 del 9 de julio de 2007. M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén. Decana, Facultad de Ciencias Sociales.
- ESP-D-182-07 del 31 de julio de 2007. Dra. Ileana Vargas Umaña. Directora, Escuela de Salud Pública. Asamblea de Escuela.
- ECCI-278-2007. Dr. Marcelo Jenkins Coronas. Director, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
- EAN-O-603-07 del 20 de julio de 2007. Licda. Isabel Cristina Arroyo V. Directora, Escuela de Administración de Negocios. Asamblea de Escuela.
- EAE-0529-07 del 2 de julio de 2007. M.Sc. Giselle M. Garbanzo Vargas. Directora, Escuela de Administración Educativa. Asamblea de Escuela.
- Correo electrónico de julio 19 de 2007. Dr. José Ralph García Vindas. Catedrático, Escuela de Física. Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares.

- EEFD-D-787-07 del 7 de agosto de 2007. M.Sc. Maureen Meneses Montero. Directora, Escuela. Educación Física y Deportes. Asamblea de la Escuela.
- EEFD-CBU-033-07 del 26 de julio de 2007. M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña
- FA-D-476-07 del 30 de agosto de 2007. Dra. Sandra Badilla Chaves. Decana de la Facultad de Farmacia. Asamblea de Facultad.
- Memorando EEFD-MMA-013-07 del 26 de julio de 2007. Profesora M.a de los Ángeles Monge Alvarado. Escuela de Educación Física y Deportes.

A favor con observaciones:

- SG-D-0461-2007 del 1.º de agosto de 2007. Lic. Jorge M. Moya Montero. Director, Sede de Guanacaste.
- EED-943-8-07 del 6 de agosto de 2007. M.Sc. María Antonieta Calvo Rodríguez. Directora, Escuela de Enfermería. Asamblea de la Escuela.
- EFD-D-698-07 del 27 de junio de 2007. Lic. Sonia Carballo Vargas. Directora, Escuela Formación Docente.

En desacuerdo con la propuesta:

- ECCI-278-2007 del 17 de julio de 2007. Dr. Marcelo Jenkins Coronas. Director a.í., Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
- ECCI-287-2007 del 17 de julio de 2007. Adenda al oficio ECCI-278-2007. Dr. Vladimir Lara Villagrán. Director, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
- Correo del 12 de julio de 2007. Víríam Leiva. Profesora Asociada.
- Correo julio 13 de 2007. Ileana Alpízar. Profesora, Escuela de Ciencias de la Computación y la Informática.
- EF-N.º 459-07 del 16 de octubre de 2007. Dr. Manuel Triana Ortiz. Director, Escuela de Filosofía. Asamblea de Escuela de Filosofía.
- Nota del 31 de julio de 2007. Profesora Cinthya Campos Salazar (1). Profesora, Escuela de Educación Física y Deportes.
- EM-D-601-09-2007 del 27 de setiembre de 2007. Dr. Luis Diego Calzada Castro. Director, Escuela de Medicina. Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina.

Dudas sobre la consulta: M.Sc. Olman Vargas Zumbado. Profesor y asambleísta, Escuela de Educación Física y Deportes.

5. La propuesta de modificación está fundamentada en los principios de participación democrática, en donde en un proceso de elección la persona que ocupa el cargo debe ser aquella que obtenga el apoyo de la mayoría.

(1) Voto contemplado en oficio EEFD-D-787-07 por la M.Sc. Maureen Meneses Montero. Dir. Esc. Educación Física y Deportes. Aquí los comentarios de la suscrita.

6. En las sesiones N.º 5218, artículo 5, del 18 de diciembre de 2007, y 5219, artículo 3, del 19 de diciembre de 2007, el Consejo Universitario acordó publicar para segunda consulta, en el Semanario *Universidad*, la propuesta de modificación a los artículos 90, 103 y 112 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. La publicación se realizó en el Semanario *Universidad* del 28 de febrero de 2008, por 15 días hábiles, desde el 29 de febrero de

2007 hasta el 20 de marzo de 2008. De esta consulta no se recibieron observaciones.

ACUERDA:

Aprobar, en primera sesión ordinaria, la siguiente modificación a los artículos 90 y 103, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 90, 103
DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

(PRIMER DEBATE)

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 90.- La elección del Decano la hará la Asamblea de Facultad respectiva por un período de cuatro años. Podrán ser candidatos a reelección una sola vez consecutiva siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.</p>	<p>ARTÍCULO 90.- La elección del Decano <u>o Decana</u> la hará la Asamblea de Facultad respectiva, por un período de cuatro años. Podrá ser candidato <u>o candidata</u> a reelección <u>una sola vez consecutiva</u>. siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato <u>o la candidata</u> hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.</p>
<p>ARTÍCULO 103.- La elección de Director la hará la Asamblea de la Escuela respectiva por un período de cuatro años. Podrán ser candidatos a reelección una sola vez consecutiva siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Para ser Director de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano. Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.</p>	<p>ARTÍCULO 103.- La elección de Director <u>o Directora</u> la hará la Asamblea de la Escuela respectiva, por un período de cuatro años. Podrá ser candidato <u>o candidata</u> a reelección <u>una sola vez consecutiva</u>. siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Para ser Director <u>o Directora</u> de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano <u>o Decana</u>. Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato <u>o la candidata</u> hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.</p>

ARTÍCULO 4. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo y una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.
2. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Dirección PD-08-06-023, para ampliar el plazo a la Rectoría para que cumpla con el acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.º de marzo de 2007, sobre la implementación de un sistema de información que permita realizar un análisis anual del avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.º de marzo de 2007, el Consejo Universitario acordó en relación con la Definición de políticas institucionales para el año 2008.
4. *Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de un año, diseñe e implemente un sistema de información que permita realizar un análisis anual sobre el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.*

ACUERDO FIRME

2. En el oficio CU-D-08-04-166, del 10 de abril de 2008, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Rectora, Dra. Yamileth González García, que le informara sobre el estado de este acuerdo. Lo anterior según lo establece el artículo 35 del Estatuto Orgánico, el cual a la letra dice:

Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria; suplementariamente, el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6 inciso j), señala, como atribuciones y deberes del Director del Consejo, lo siguiente: “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario”.

3. Mediante el oficio R-2205-2008, del 30 de abril del 2008, la Rectoría solicitó una prórroga hasta el 30 de junio de 2008, para cumplir con el acuerdo adoptado en la sesión N° 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.º de marzo de 2007, señalando lo siguiente:
(...) respecto al diseño e implementación de un sistema de información para analizar anualmente el avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas, me permito comunicarle que la Oficina de Planificación lleva bastante adelantado la elaboración de la propuesta, incluso se están dividiendo por grupos de políticas, pero aún no se ha podido finalizar. (...)

ACUERDA:

Conceder a la Rectoría una prórroga al 30 de junio del año 2008, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5137, artículo 1, acuerdo 4, del 1.º de marzo de 2007, sobre la implementación de un sistema de información que permita realizar un análisis anual del avance institucional en la gestión y ejecución de las políticas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta, según oficio PD-08-06-024, la propuesta para una ampliación de la prórroga aprobada a la Rectoría en la sesión N.º 5219, del 19 de diciembre de 2007, artículo 5, a fin de que cumpla con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión 5129, del 6 de febrero de 2007, artículo 3, sobre la modificación integral del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5129, artículo 3, del 6 de febrero de 2007, el Consejo Universitario acordó:
2. *Solicitar a la Rectoría que:*
En un plazo no mayor de seis meses presente al Consejo Universitario la propuesta para la modificación integral del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de este Órgano Colegiado, tomado en la sesión N.º 4918, artículo 6, del 5 de octubre de 2004.

Se solicita que en esta propuesta se ajuste la normativa a la práctica adoptada por la Administración en materia de escalafones y se defina un mecanismo para la evaluación del desempeño como requisito para la asignación de escalafones.

ACUERDO FIRME

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5219, artículo 5, del 19 de diciembre de 2007, por solicitud de la Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.í., (oficio R-6905-2007 del 30 de octubre de 2007), acordó prorrogar al mes de marzo de 2008, el plazo para que la Rectoría presentara la modificación integral al *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios*.

3. En el oficio CU-D-08-04-166, del 10 de abril de 2008, la Dirección del Consejo Universitario, solicitó a la Rectora Dra. Yamileth González García, que le informara sobre el estado de estos acuerdos. Lo anterior, según lo establece el artículo 35 del Estatuto Orgánico, el cual, a la letra dice:

Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria; suplementariamente, el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6 inciso j), señala, como atribuciones y deberes del Director del Consejo, lo siguiente: “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario”

4. Mediante el oficio R-2205-2008, del 30 de abril del 2008, la Rectoría solicitó una prórroga de tres meses para cumplir con los acuerdos adoptados en la sesión N° 5129, artículo 3, y en la sesión N.º 5219, artículo 5, y señaló lo siguiente:

Apesar de que la propuesta ya está elaborada y revisada por la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos la enviará a la Vicerrectoría de Administración para que sea revisada y posteriormente remitirla al Consejo Universitario, debido a que también se están valorando aspectos que han surgido con la aplicación del estudio integral de puestos, recientemente aprobado y que están relacionados con este reglamento

ACUERDA:

Conceder a la Rectoría una ampliación de la prórroga aprobada en la sesión N.º 5219, artículo 5, del 19 de diciembre de 2007, la cual tendrá como fecha límite el 31 de julio del año 2008, a fin de que cumpla con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5129, artículo 3, del 6 de febrero de 2007, sobre la modificación integral del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, según oficio PD-08-06-025, presenta la propuesta para modificar las fechas de las solicitudes de apoyo financiero, aprobadas en la sesión N.º 5242, del miércoles 16 de abril de 2008, artículo 8, para los señores Eladio Matamoros Lobo, cédula 2-269-966, y William Carvajal Vega, cédula 1-353-214, a fin de que sean asignadas en los días del 16 al 20 de julio de 2008.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5242, artículo 8, del miércoles 16 de abril de 2008, el Consejo Universitario acordó:
Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Carvajal Vega, William Sede Regional de Occidente	Trabajador Operativo C	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 30 de abril al 4 de mayo Itinerario: Del 30 de abril al 4 de mayo	Encuentro Centroamericano de Estudiantes y Profesores de Derecho Internacional. <i>Asistirá como chofer asignado para atender la gira con destino a San Salvador, en el marco de la actividad mencionada</i>	\$666 Viáticos \$50 Visas Total Presupuesto Ordinario: \$716	
Matamoros Lobo, Eladio Sede Regional de Occidente	Trabajador Operativo C	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 30 de abril al 4 de mayo Itinerario: Del 30 de abril al 4 de mayo	Encuentro Centroamericano de Estudiantes y Profesores de Derecho Internacional. <i>Asistirá como chofer asignado para atender la gira con destino a San Salvador, en el marco de la actividad mencionada.</i>	\$666 Viáticos \$50 Visas Total Presupuesto Ordinario: \$716	

2. Mediante oficio de fecha 16 de abril del 2008, la licenciada Isabel Montero Mora, profesora de la Carrera de Derecho de la Sede Regional de Occidente, informa a la Rectoría y a la Oficina de Transportes, la modificación de las fechas de la gira a El Salvador, programada del 30 de abril al 4 de mayo, por cuanto el Gobierno salvadoreño había decretado el cierre de todas las oficinas administrativas para los días 1 y 2 de mayo.
3. En el oficio OSG-ST-258-2008, de fecha 22 de abril de 2008, el licenciado Pedro Navarro Torres, Jefe de la Sección de Transportes, solicitó al Consejo Universitario, modificar las fechas autorizadas para emitir los viáticos de los señores Eladio Matamoros Lobo, cédula 2-269-966 y William Carvajal Vega, cédula 1-353-214, por cuanto la gira a El Salvador se trasladó para los días del 16 al 20 de julio de 2008.

ACUERDA:

Modificar las fechas de las solicitudes de apoyo financiero, aprobadas en la sesión N.º 5242, artículo 8, para los señores Eladio Matamoros Lobo, cédula 2-269-966 y William Carvajal Vega, cédula 1-353-214, a fin de que sean asignados para el período comprendido entre el 16 y el 20 de julio de 2008.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, según oficio R-3312-2008, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Dra. Yamileth González García para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 10 de junio, dado que se le presentaron otros asuntos urgentes inesperadamente.

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5263

Celebrada el miércoles 11 de junio de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5274 del miércoles 6 de agosto de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5251 y 5252, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta, para su aprobación en segunda sesión, la propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, referente a la reelección de decanos y directores (dictamen CEO-DIC-08-03).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 236 del Estatuto Orgánico indica:

ARTÍCULO 236.-La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

2. El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, miembro del Consejo Universitario, presentó una propuesta de modificación a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, referente al principio democrático de elegir y ser elegidos en cargos dentro de la Institución (CU-M-07-04-094 del 25 de abril de 2007).
3. Según lo establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, Comisión de Estatuto Orgánico elaboró una propuesta de modificación estatutaria, la cual fue publicada en primera consulta a la comunidad universitaria por treinta días hábiles. Dicha propuesta fue divulgada en el

Semanario *Universidad*, N.º 1716, del 21 de junio de 2007, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 16-2007, del 12 de junio de 2007.

4. Como resultado de la primera consulta, se recibieron las siguientes observaciones:

A favor sin observaciones:

- DFCS-611-2007 del 9 de julio de 2007. M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén. Decana, Facultad de Ciencias Sociales.
- ESP-D-182-07 del 31 de julio de 2007. Dra. Ileana Vargas Umaña. Directora, Escuela de Salud Pública. Asamblea de Escuela.
- ECCI-278-2007. Dr. Marcelo Jenkins Coronas. Director, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
- EAN-O-603-07 del 20 de julio de 2007. Licda. Isabel Cristina Arroyo V. Directora, Escuela de Administración de Negocios. Asamblea de Escuela.
- EAE-0529-07 del 2 de julio de 2007. M.Sc. Giselle M. Garbanzo Vargas. Directora, Escuela de Administración Educativa. Asamblea de Escuela.
- Correo electrónico de julio 19 de 2007. Dr. José Ralph García Vindas. Catedrático, Escuela de Física. Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares.
- EEFD-D-787-07 del 7 de agosto de 2007. M.Sc. Maureen Meneses Montero. Directora, Escuela. Educación Física y Deportes. Asamblea de la Escuela.
- EEFD-CBU-033-07 del 26 de julio de 2007. M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña
- FA-D-476-07 del 30 de agosto de 2007. Dra. Sandra Badilla Chaves. Decana, Facultad de Farmacia. Asamblea de Facultad.
- Memorando EEFD-MMA-013-07 del 26 de julio de 2007. Profesora M.a de los Ángeles Monge Alvarado. Escuela de Educación Física y Deportes.

A favor con observaciones:

- SG-D-0461-2007 del 1.º de agosto de 2007. Lic. Jorge M. Moya Montero. Director, Sede de Guanacaste.
- EED-943-8-07 del 6 de agosto de 2007. M.Sc. María Antonieta Calvo Rodríguez. Directora, Escuela de Enfermería. Asamblea de la Escuela.
- EFD-D-698-07 del 27 de junio de 2007. Lic. Sonia Carballo Vargas. Directora, Escuela Formación Docente.

En desacuerdo con la propuesta:

- ECCI-278-2007 del 17 de julio de 2007. Dr. Marcelo Jenkins Coronas. Director a.í., Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

- ECCI-287-2007 del 17 de julio de 2007. Adenda al oficio ECCI-278-2007. Dr. Vladimir Lara Villagrán. Director, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
- Correo del 12 de julio de 2007. Víríam Leiva. Profesora Asociada.
- Correo julio 13 de 2007. Ileana Alpízar. Profesora, Escuela de Ciencias de la Computación y la Informática.
- EF-N.º 459-07 del 16 de octubre de 2007. Dr. Manuel Triana Ortiz. Director, Escuela de Filosofía. Asamblea de Escuela de Filosofía.
- Nota del 31 de julio de 2007. Profesora Cinthya Campos Salazar (1). Profesora, Escuela de Educación Física y Deportes.
- EM-D-601-09-2007 del 27 de setiembre de 2007. Dr. Luis Diego Calzada Castro. Director, Escuela de Medicina. Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina.

Dudas sobre la consulta: M.Sc. Olman Vargas Zumbado, profesor y asambleísta, Escuela de Educación Física y Deportes.

(1) *Voto contemplado en oficio EEFD-D-787-07 por la M.Sc. Maureen Meneses Montero. Dir. Esc. Educación Física y Deportes. Aquí los comentarios de la suscrita.*

5. La propuesta de modificación está fundamentada en los principios de participación democrática, en donde en un proceso de elección la persona que ocupa el cargo debe ser aquella que obtenga el apoyo de la mayoría.
6. En las sesiones N.º 5218, artículo 5, del 18 de diciembre de 2007, y 5219, artículo 3, del 19 de diciembre de 2007, el Consejo Universitario acordó publicar para segunda consulta, en el Semanario Universidad, la propuesta de modificación a los artículos 90, 103 y 112 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. La publicación se realizó en el Semanario Universidad del 28 de febrero de 2008, por 15 días hábiles, desde el 29 de febrero de 2007 hasta el 20 de marzo de 2008. De esta consulta no se recibieron observaciones.
7. El Consejo Universitario aprobó la propuesta de reforma a los artículos 90 y 103 del Estatuto Orgánico, en primera sesión ordinaria N.º 5262, artículo 3, del 10 de junio de 2008.

ACUERDA:

Aprobar, en segunda sesión ordinaria, la siguiente modificación a los artículos 90 y 103, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 90, 103 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

(SEGUNDO DEBATE)

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
ARTÍCULO 90.- La elección del Decano la hará la Asamblea de Facultad respectiva por un período de cuatro años. Podrán ser candidatos a reelección una sola vez consecutiva siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.	ARTÍCULO 90.- La elección de Decano o <u>Decana</u> la hará la Asamblea de Facultad respectiva, por un período de cuatro años. Podrá ser <u>candidato o candidata</u> a reelección una sola vez consecutiva. siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato <u>o la candidata</u> hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.
ARTÍCULO 103.- La elección de Director la hará la Asamblea de la Escuela respectiva por un período de cuatro años. Podrán ser candidatos a reelección una sola vez consecutiva siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Para ser Director de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano. Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.	ARTÍCULO 103.- La elección de Director o <u>Directora</u> la hará la Asamblea de la Escuela respectiva, por un período de cuatro años. Podrá ser <u>candidato o candidata</u> a reelección una sola vez consecutiva. siempre que así lo acuerden en votación secreta no menos de las dos terceras partes (66%) de los asambleístas presentes. Para ser Director o Directora de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano o Decana . Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato o la candidata hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer el dictamen en torno al proyecto de *Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica, mediante la vía televisiva y radiofónica.*

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-08-6, presentado por la Comisión Especial, en torno al proyecto de *Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica, mediante la vía televisiva y radiofónica.*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que:
Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
2. La señora Hannia Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de “Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR) mediante la vía televisiva y radiofónica”. Expediente N.º 16.787.
3. Mediante oficio R-2706-2008, del 16 de mayo de 2008, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el citado proyecto de ley para su análisis.

4. Se recibieron las observaciones de la Comisión de Especialistas, conformada por: Licda. Giselle Boza Solano, Directora de las Emisoras Culturales de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Carlos Araya Rivera, Subdirector, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Ing. Fernando Silesky Guevara, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Gerardo Chavarría Vega, Coordinador de Producción, Canal 15, y Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, quien la coordinó.
5. Se recibieron los criterios favorables de la Oficina Jurídica (OJ-638-2008, del 27 de mayo de 2008) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-051, del 23 de mayo de 2008).
6. La actual concesión de frecuencias de radio y televisión con que cuenta la Universidad de Costa Rica es producto de un acto administrativo. Una ley brindaría mayores garantías a la Universidad de Costa Rica, en lo que respecta al uso de frecuencias de radio y televisión.
7. Este proyecto de ley aborda solo parcialmente las necesidades de comunicación de las emisoras culturales de radio y televisión de la Universidad de Costa Rica, en virtud de lo cual es necesario legislar con una visión de largo plazo, que permita enfrentar con éxito las nuevas exigencias tecnológicas como la digitalización, el reordenamiento del espectro radioeléctrico y la concentración de los medios de comunicación en manos de unos pocos grupos empresariales.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto *Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante la vía televisiva y radiofónica* (Expediente N.º 16.787), con las siguientes modificaciones en el articulado.

LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA

PROYECTO DE LEY	PROPUESTA DE CAMBIO
<p>ARTÍCULO 1.- Otorgarle a la Universidad de Costa Rica (UCR) en concesión especial por un período de 99 años, renovables por períodos iguales, las frecuencias que ya tienen asignadas por el Departamento de Control Nacional de Radio en la banda de FM 101.9, 96.7 y 870 AM y la frecuencia de televisión Canal 15 en las bandas de UHF (ULTRA ALTA FRECUENCIA), con el fin de que por medio de ello se facilite la difusión del conocimiento, la educación y la cultura a todos los niveles de la población.</p>	<p>ARTÍCULO 1.- Otorgarle a la Universidad de Costa Rica (UCR) en concesión especial por un período de 99 años, renovables por períodos iguales, las frecuencias que ya tienen asignadas por el Departamento de Control Nacional de Radio: <u>las correspondientes a las Radioemisoras Culturales de la Universidad de Costa Rica, TI-UCR en 96.7 y 101.9 MHz en Frecuencia Modulada, 870 KHz en Amplitud Modulada, y 6105 KHz en Onda Corta, banda internacional de 49 metros, además de las siguientes frecuencias de enlace: 946, 946.5, 920.750, 925.250, 421.200 y 425.300 MHz, así como la correspondiente al Canal de Televisión Cultural Universitario TI-UCR Canal 15, con un rango de 476-482 MHz de Ultra Alta Frecuencia (UHF), así como el enlace fijo de microondas con la frecuencia 7187.5 MHz y los enlaces 6730 MHz y el 10637.5 MHz, con el fin de facilitar la difusión del conocimiento para el logro del bien común.</u></p>

PROYECTO DE LEY	PROPUESTA DE CAMBIO
	ARTÍCULO 2. <u>El Estado otorgará en concesión por el mismo plazo, a la Universidad de Costa Rica, otras frecuencias de transmisión y las de enlaces respectivas, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la regionalización.</u>
	ARTÍCULO 3. <u>El Estado otorgará en concesión, por el mismo plazo, a la Universidad de Costa Rica, con carácter prioritario, frecuencias en tecnología digital para radio y televisión, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la regionalización.</u>
ARTÍCULO 2.- De conformidad con lo que dispone la Carta Magna, el Estado no cobrará ninguna contraprestación, canon o tarifa a la UCR por el uso de las frecuencias dadas en concesión especial por esta Ley.	ARTÍCULO 4. De conformidad con lo que dispone la Carta Magna, el Estado no cobrará ninguna contraprestación, canon o tarifa a la Universidad de Costa Rica por el uso de las frecuencias dadas en concesión especial por esta Ley.
ARTÍCULO 3.-Declárase de interés público el uso de las frecuencias otorgadas por esta Ley a la UCR.	ARTÍCULO 5. Declárase de interés público el uso de las frecuencias otorgadas por esta Ley a la <u>Universidad de Costa Rica.</u>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir el caso sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008 y una modificación en el orden del día.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar la agenda para incluir el caso sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008.
2. Modificar el orden del día para conocer, primero, las solicitudes de apoyo financiero y, después, el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para

la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 12)*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-12, sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2008.

La señora Directora manifiesta que con el fin de contar con el espacio de discusión necesario, este caso se continuará analizando en la próxima sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6 Miércoles 11 de junio de 2008

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Loría Rojas, Luis Eduardo Instituto de Ciencias Económicas	Interino Licenciado (2)	Santo Domingo, República Dominicana	Del 12 al 13 de junio.	Reunión Annual del Network on Inequality and Poverty (NIP) y a la Conferencia del Latin American and Caribbean Economic Association (LACEA). <i>Establecerá redes de contactos y fortalecer la investigación en materia económica en América Latina.</i>	Viáticos parciales \$224 Gastos de salida \$26 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$250	Pasajes y Complemento de viáticos Reunión Annual del Network on Inequality and Poverty (NIP) Sin cuantificar
Mandel Katz, Claudia Sede de Occidente	Interina Licenciada (2)	Madrid, España	Del 3 al 9 de julio.	Congreso Mundos de Mujeres 2008. <i>Presentará la ponencia Estéticas del Borde. Migración y Violencia.</i>	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1000	Complemento pasajes \$194,22 Viáticos Sin cuantificar Aporte personal
Solórzano Salas, Julieta Escuela de Orientación y Educación Especial.	Interina Licenciada (2)	Alabama, Estados Unidos	Del 12 al 19 de julio.	Reunión programada por la Universidad de Alabama del Sur. <i>Compartirá temas de interés y definirá posibles acciones en el campo de la investigación educativa.</i>	Pasajes Presupuesto ordinario \$1000	Viáticos Universidad del Sur de Alabama Sin cuantificar
Villalobos Villalobos, Luis Alonso Escuela de Zootecnia	Interino Licenciado (2)	Pensylva- nia, Estados Unidos	Del 15 al 31 de julio.	Pasantía en fincas experimentales de ganado lechero.	Pasajes \$918 Complemento de inscripción \$82 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Viáticos parciales \$750 Fundevi Complemento de viáticos \$500 Aporte personal
Porras Velásquez, José Pablo Escuela de Ingeniería Civil	Interino Licenciado (2)	Cartagena, Colombia	Del 2 al 6 de setiembre.	XXIII Congreso Latinoamericano de Hidráulica. <i>Presentará la ponencia Detección y Localización de Filtraciones en Presas mediante Mediciones de Temperatura.</i>	Pasajes \$564,52 Complemento de inscripción \$387 Gastos de salida \$48.38 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Viáticos parciales \$420 Inscripción parcial \$193 Aporte personal Total aporte personal: \$800
Corrales Guevara, Gerardo Oficina de Bienestar y Salud (Unidad de Programas Deportivos)	Profesional C	Valencia, España	Del 7 al 10 de julio.	I Encuentro Iberoamericano del Deporte Universitario. <i>Fortalecer el trabajo que se desarrolla en la Institución en el marco del deporte Universitario a nivel nacional e internacional.</i>	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1000	Complemento pasajes \$395,87 Viáticos parciales \$604,13 Fundevi Total Fundevi: \$1000 Complemento de viáticos \$500 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6
Miércoles 11 de junio de 2008

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Cavallini Solano, Hennia Escuela de Ingeniería Mecánica	Directora	Pittsburg, Estados Unidos	Del 22 al 25 de junio.	Conferencia Anual 2008, de la Sociedad Americana para la Educación en Ingeniería (ASEE) <i>Presentación del artículo Energy Issues and Study Abroad Experience in Costa Rica.</i>	Pasajes \$928,97 Complemento de viáticos \$71,03 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Viáticos parciales \$800 Fundevi
Jiménez Matarrita, Alexander Escuela de Filosofía	Catedrático (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión No. 5261)</i>	Madrid, España	Del 16 al 19 de julio.	Proyecto Sociedades de acogida y éticas de la hospitalidad. <i>Presentará el Libro Teodoro Olarte: un filósofo de la cultura.</i>	<i>Pasajes sesión 5261</i> Viáticos parciales \$1000 Presupuesto ordinario	Complemento de viáticos \$750 Fundevi
Cisneros Arroyo, Gerardo Sede de Guanacaste	Trabajador Operativo C	Rivas, Nicaragua	Del 28 al 30 de junio.	Celebración de los 400 años de fundación de la ciudad de Rivas, Nicaragua. <i>Dará servicio de transporte en la gira a la cual el grupo de Etapa Básica de Música ha sido invitado a participar.</i>	Viáticos \$328,80 Visa \$25 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$353,80	
Fallas Ramírez, José Manuel Facultad de Farmacia	Interino Licenciado	Cuernavaca, México	Del 7 al 9 de julio.	II Encuentro EUROIBEROAMERICANO de Liderazgo Creativo. <i>Participar como parte del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano.</i>	Pasajes \$502 Viáticos parciales \$498 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Complemento de viáticos \$300 Fundevi
Monge Rodríguez, Melania Escuela de Orientación y Educación Especial.	Instructora	Alabama, Estados Unidos	Del 12 al 19 de julio.	Reunión programada por la Universidad de Alabama del Sur. <i>Compartirá temas de interés y definirá posibles acciones en el campo de la investigación educativa</i>	Pasajes \$885 Viáticos parciales \$115 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Complemento viáticos Universidad del Sur de Alabama Sin cuantificar
Mora Rodríguez, Patricia Escuela de Física	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Del 19 al 24 de octubre.	Congreso Internacional de Protección Radiológica IRPA 12. <i>Presentará los artículos Mammography Practice Optimization in Latin American Countries; IAEA TECDOC 1517 Quality Control in Mammography Software y QA Programme of the TLD Laboratory of the University of Costa Rica: IEC 61066 testing.</i>	Complemento de viáticos \$350 Inscripción \$650 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	Pasajes \$1000 Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Viáticos parciales \$1000 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6
Miércoles 11 de junio de 2008

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Calvo Abarca, Zulay Escuela de Bibliotecología	Instructora	San Salvador, El Salvador	Del 14 al 18 de julio.	Conservación preventiva del patrimonio bibliográfico y documental. <i>Aplicará conocimientos en curso BI-4006, Formación de Colecciones, de la Escuela de Bibliotecología, de la Universidad de Costa Rica.</i>	Pasajes \$429 Complemento de viáticos \$71 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$500	Viáticos parciales \$1000 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Arias Salguero, Mario Escuela de Geología	Asociado	Quito, Ecuador	Del 8 al 12 de julio.	IX Congreso Latinoamericano de Hidrogeología. <i>Presentará los trabajos: Lineamientos de ordenamiento territorial para el manejo y protección del agua subterránea en la cuenca del Río Birris, Cartago, Costa Rica; El acuífero en depósitos cuaternarios del Municipio de Nejapa, San Salvador, El Salvador; El ordenamiento ambiental del territorio como herramienta para la protección del agua subterránea: El caso del Sistema Acuífero de Grecia, Costa Rica.</i>	Pasajes parciales \$1000 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes \$100 Viáticos \$1008 Inscripción \$200 Aporte personal Total aporte personal: \$1308
Fernández Chaves, Higinio Escuela de Artes Musicales	Asociado	Nueva York, Estados Unidos	Del 18 al 29 de julio.	International Keyboard Institute & Festival. <i>Participará como oyente y compartirá experiencias diversas en clases magistrales con el fin de aplicar dichas experiencias y conocimientos en el campo de pedagogía musical.</i>	Pasajes \$478,92 Complemento de viáticos \$195,08 Inscripción \$300 Gastos de salida \$26 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$980 Aporte personal

Monto superior a los \$1.000

Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5242, 5250, 5257)</i>	Sevilla, España	Del 18 al 30 de junio.	Reunión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. <i>Representar a la Universidad de Costa Rica en la Reunión del Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.</i>	Viáticos parciales \$1245 Gastos de salida \$26 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1271	Pasajes y Complemento de viáticos Grupo Universidades Iberoamericanas La Rábida Sin cuantificar
López Ramírez, Jorge Oficina de Contraloría Universitaria	Contralor a.f. (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5225)</i>	Puerto Vallarta, México	Del 18 al 21 de junio.	XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A. C. <i>Fortalecer conocimientos sobre auditoría en Universidades Públicas.</i>	Pasajes \$832,38 Viáticos parciales \$1270,50 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2102,88	Complemento de viáticos \$250 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6
Miércoles 11 de junio de 2008

Continuación

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ocampo Fallas, Lilliana Oficina de Contraloría Universitaria	Profesional D	Puerto Vallarta, México	Del 18 al 21 de junio.	XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A. C. <i>Fortalecer conocimientos sobre auditoría en Universidades Públicas.</i>	Pasajes \$832,38 Viáticos parciales \$1270,50 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2102,88	Complemento de viáticos \$250 Aporte personal
Jeremías Lafuente, Isabel Escuela de Artes Musicales	Directora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5261)</i>	Bruselas, Bélgica	Del 9 al 19 de julio.	Actos Culturales con el Cuarteto Phoenix en las Actividades del TLC con la Unión Europea. <i>Atender invitación del Gobierno de la República de Costa Rica, con lo que la Universidad de Costa Rica reafirmará a nivel internacional su prestigio al ser representada por un grupo de alta calidad artística.</i>	Pasajes \$1300 Presupuesto ordinario	Viáticos \$2000 PROCOMER
Duarte Rodríguez, Gerardo Escuela de Artes Musicales	Catedrático	Bruselas, Bélgica	Del 9 al 19 de julio.	Actos Culturales con el Cuarteto Phoenix en las Actividades del TLC con la Unión Europea. <i>Atender invitación del Gobierno de la República de Costa Rica, con lo que la Universidad de Costa Rica reafirmará a nivel internacional su prestigio al ser representada por un grupo de alta calidad artística.</i>	Pasajes \$1300 Presupuesto ordinario	Viáticos \$2000 PROCOMER
Muñoz Guillén, Mercedes Escuela de Historia	Asociada	Grenoble, Francia	Del 8 de septiembre al 10 de octubre.	Impartirá curso en el Instituto de Estudios Políticos de Grenoble, Francia. <i>En el marco de la movilidad de académicos que promueve el Convenio suscrito entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto en cuestión.</i>	Pasajes \$1360 Presupuesto ordinario	Viáticos Institut d' Etudes Politiques de Grenoble (IEPG) Sin cuantificar
Sánchez Mondragón, Luis Fernando Oficina de Bienestar y Salud	Técnico en emergencias médicas.	Texas, Estados Unidos	Del 6 al 11 de julio.	Sistema de Comandos de Incidentes en Operaciones con Materiales Peligrosos, Nivel Técnico III. <i>Apoyo en su formación técnica en el área de atención a emergencias y/o desastres con derrames químicos y como continuación de varios cursos realizados en esta escuela en diferentes áreas de rescate.</i>	Pasajes \$850,97 Complemento de viáticos \$179,03 Presupuesto ordinario Viáticos parciales \$1500 Fondo Restringido Total Presupuesto ordinario: \$2500	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6
Miércoles 11 de junio de 2008

Continuación

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Casasola Murillo, Edgar Escuela de Ciencias de la Computación	Asociado	Monterrey, México	Del 24 al 26 de junio.	Multi-Core Monterrey, organizado por Intel a través del Programa de Educación Superior en Costa Rica. <i>Se capacitaría en herramientas de software para atender responsabilidades de la Comisión encargada de analizar, evaluar y proponer soluciones para integrar el tema de la Programación Paralela en Arquitecturas Múltiples en la actividad docente y de extensión.</i>	Pasajes \$662 Complemento de viáticos \$338 Presupuesto ordinario Viáticos parciales \$586 Gastos de salida \$26 Curso especial N.º 19 Total presupuesto ordinario: \$1612	
Vargas Morales, Juan José Escuela de Ciencias de la Computación	Asociado	Monterrey, México	Del 24 al 26 de junio.	Multi-Core Monterrey, organizado por Intel a través del Programa de Educación Superior en Costa Rica. <i>Se capacitaría en herramientas de software para atender responsabilidades de la Comisión encargada de analizar, evaluar y proponer soluciones para integrar el tema de la Programación Paralela en Arquitecturas Múltiples en la actividad docente y de extensión.</i>	Pasajes \$662 Complemento de viáticos \$338 Presupuesto ordinario Viáticos parciales \$586 Gastos de salida \$26 Curso especial N.º 19 Total presupuesto ordinario: \$1612	
Di Mare Hering, Adolfo Escuela de Ciencias de la Computación	Catedrático	Monterrey, México	Del 24 al 26 de junio.	Multi-Core Monterrey, organizado por Intel a través del Programa de Educación Superior en Costa Rica. <i>Se capacitaría en herramientas de software para atender responsabilidades de la Comisión encargada de analizar, evaluar y proponer soluciones para integrar el tema de la Programación Paralela en Arquitecturas Múltiples en la actividad docente y de extensión.</i>	Pasajes \$662 Complemento de viáticos \$338 Presupuesto ordinario Viáticos parciales \$586 Gastos de salida \$26 Curso especial N.º 19 Total presupuesto ordinario: \$1612	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5263 artículo 6
Miércoles 11 de junio de 2008

Continuación

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Marín Rodríguez, Edwin Escuela de Artes Musicales	Catedrático	Praga, República Checa	Del 4 al 10 de julio	XVIII Conferencia Mundial International Society for Music Education. <i>Conferencia: Músicas de América Central y Concierto de Piano Grupo Jóvenes Talentos</i>	Pasajes \$1397,42 Presupuesto ordinario	Complemento viáticos \$397,42 Inscripción \$355,58 Fundevi Total Fundevi: \$750 Viáticos \$1285,58 Complemento inscripción \$163 Aporte personal Total aporte personal: \$1448,58
		Bologna, Italia	Del 20 al 25 de julio.	Representación oficial de la Escuela de Artes Musicales y actualización en temas de investigación y recursos para la enseñanza musical.		
Mora Quirós, Seidy Escuela de Enfermería	Instructora	Granada, España	Del 14 al 17 de julio.	I Encuentro Internacional De Historiadores de la Enfermería. <i>Apoyo en trabajo en un proyecto de investigación para reconstruir la Historia de la Enfermería de Costa Rica.</i>	Pasajes \$1658,41 Presupuesto ordinario	Viáticos \$750 Fundevi

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8208-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y el acta de la Asamblea de Asamblea de Escuela de Tecnología de Alimentos N.º 81, celebrada el 25 de abril de 2007, autoriza la siguiente modificación a la Licenciatura en Tecnología de Alimentos, código de carrera 910401:

1. Creación de curso:

SIGLA: TA-0408
 NOMBRE: VIDA ÚTIL Y EMPAQUE
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: XS-0302
 CORREQUISITOS: QU-0302, MB-0206
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Actualización de características en la "Estructura de cursos" según:

Resolución VD-R-2-88:

SIGLA: SR-I
 NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA
 REQUISITOS: EG-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Resolución VD-R-7695-2005:

SIGLA: QU-0302
 NOMBRE: QUÍMICA DE ALIMENTOS I
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 6 TEORÍA
 REQUISITOS: MQ-0329, QU-0200 ó QU-0254, QU-0201 ó QU-0255
 CORREQUISITOS: QU-0303
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

Resolución VD-R-7696-2005:

SIGLA: FS-0211
 NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: MA-0250 ó MA-1001 ó MA-1210
 CORREQUISITOS: FS-0210
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: MIXTO
 SIGLA: FS-0311
 NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: FS-0210, FS-0211, MA-0350 Ó MA-1002 Ó MA-2210
 CORREQUISITOS: FS-0310
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

Resolución VD-R-8040-2007:

SIGLA: IQ-0620
 NOMBRE: CONTROL DE CALIDAD
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: IQ-0331
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IQ-0621
 NOMBRE: CONTROL DE CALIDAD II
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IQ-0620
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

Oficio EQ-716-2007:

SIGLA: QU-0201
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 4 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0102 ó QU-0114 y QU-0103 ó QU-0115

CORREQUISITOS: QU-0200
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO
 SIGLA: QU-0213
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA
 ORGÁNICA GENERAL I
 CRÉDITOS: 1
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0102, QU-0103
 CORREQUISITOS: QU-0212
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO
 SIGLA: QU-0215
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA
 ORGÁNICA GENERAL II
 CRÉDITOS: 1
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0212, QU-0213
 CORREQUISITOS: QU-0214
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO
 SIGLA: QU-0303
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA DE
 ALIMENTOS I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0200 ó QU-0246, QU-0201 ó
 QU-0247 y MQ-0329
 CORREQUISITOS: QU-0302
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: MIXTO
 Oficio EQ-47-2008:
 SIGLA: QU-0301
 NOMBRE: LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
 ALIMENTOS I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0200 y QU-0201 ó QU-0246 y
 QU-0247
 CORREQUISITOS: QU-0300
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

Se incluye el informe del estudio, el programa del curso nuevo y la malla curricular del Plan de Estudio actualizado. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho del estudiantado sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del II ciclo de 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de junio de 2008.

RESOLUCIÓN VD-R-8226-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en los artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Nutrición, en sesión N.º 92 del 16 de mayo del 2007 y el aval de la Decana de la Facultad de Medicina, autoriza la siguiente modificación al plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición, código 510302:

1. Inclusión de requisitos:

SIGLA: NU-3007
 NOMBRE: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 LABORATORIO
 REQUISITOS: NU-3001, XS-0215
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO
 SIGLA: NU-1006
 NOMBRE: ALIMENTOS I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: MB-1001, MQ-0335
 CORREQUISITOS: QU-0290
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO
 SIGLA: NU-1007
 NOMBRE: ALIMENTOS II
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: QU-0290, QU-0291, NU-1006
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-1026
 NOMBRE: DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: XE-0156, NU-3007
 CORREQUISITOS: SA-0008
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-1023
 NOMBRE: PLANIFICACIÓN DE MENÚES
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-1007, NU-3007
 CORREQUISITOS: NU-3008
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-3008
 NOMBRE: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA II
 CRÉDITOS: 5
 HORAS: 6 TEORÍA, 4 LABORATORIO
 REQUISITOS: NU-3007, NU-3009
 CORREQUISITOS: NU-1023
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-5003
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS Y PROGRAMAS DE NUTRICIÓN
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: XE-0156 ó XE-0158, NU-3007
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-1010
 NOMBRE: PRÁCTICA I
 CRÉDITOS: 5
 HORAS: 1 TEORÍA, 9 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-5003
 CORREQUISITOS: NU-4008
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-1013
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-4008, NU-1010
 CORREQUISITOS: NU-1027
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-4015
 NOMBRE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-1027, NU-1012, NU-1013
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-4018
 NOMBRE: NORMATIZACIÓN DE ALIMENTOS
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 6 TEORÍA, 4 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-4012, MB-1008, NU-1013, NU-1027, NU-1012
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: NU-1018
 NOMBRE: PRÁCTICA III
 CRÉDITOS: 5
 HORAS: 2 TEORÍA, 11 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NU-1015
 CORREQUISITOS: NU-1022
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Actualización de características en la estructura de cursos para:
 QU-0211 LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA según el oficio EQ-716-2007

SIGLA: QU-0211
 NOMBRE: LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0102, QU-0103 ó QU-0114,
 QU-0115
 CORREQUISITOS: QU-0210
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I según
 la resolución VD-R-22-88

SIGLA: SR-I
 NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD
 NACIONAL I

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA
 REQUISITOS: EG-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones
 planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio de
 acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Se incluye el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias
 adicionales y rige a partir del II ciclo del 2008.

RESOLUCIÓN VD-R-8231-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones
 que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el
 acuerdo No. 9 de la Asamblea de la Facultad de Microbiología
 N.º 409, celebrada el 05 de octubre de 2006, y el conocimiento
 de la decanatura respectiva, autoriza la siguiente modificación
 al plan de estudio de la Licenciatura en Microbiología y Química
 Clínica, código 530101:

- Inclusión de requisito al curso:

SIGLA: F-5671
 NOMBRE: ÉTICA PROFESIONAL PARA
 MICROBIOLOGÍA

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 1 TEORÍA
 REQUISITOS: MB-4006
 CORREQUISITOS: MB-5007 ó MB-5008
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

- Actualización de características en la estructura de cursos,
 según el oficio EQ-716-07 para:

SIGLA: QU-0201
 NOMBRE: LABORATORIO DE QUÍMICA
 ANALÍTICA CUANTITATIVA I

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 4 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0102, QU-0103 ó QU-0114,
 QU-0115
 CORREQUISITOS: QU-0200
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: QU-0211
 NOMBRE: LABORATORIO DE FUNDAMEN-
 TOS DE QUÍMICA ORGÁNICA

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: QU-0102, QU-0103 ó QU-0114,
 QU-0115
 CORREQUISITOS: QU-0210
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se incluyen el informe respectivo y la malla curricular actualizada (*).

La unidad académica debe atender las recomendaciones planteadas
 y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con lo
 estipulado en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias
 adicionales y rigen a partir del II ciclo de 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de junio de 2008.

RESOLUCIÓN VD-R-8245-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que
 le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo
 de la Asamblea del Departamento de Ciencias de la Educación (05-
 2007 del 21 de noviembre del 2007), la Asamblea del Departamento de
 Filosofía, Artes y Letras (135 del 23 de abril del 2008) y el conocimiento
 del Director de la Sede Universitaria de Occidente, autoriza las
 siguientes modificaciones al Bachillerato en Ciencias de la Educación
 Preescolar con concentración en Inglés, código 600121:

- Inclusión de cursos:

SIGLA: ED-0012
 NOMBRE: DIDÁCTICA GENERAL
 CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 teoría, 1 práctica
 REQUISITOS: Ninguno
 CORREQUISITOS: Ninguno
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: ED-0020
 NOMBRE: DIDÁCTICA DEL LENGUAJE
 PREESCOLAR I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 teoría, 2 práctica
 REQUISITOS: ED-0012
 CORREQUISITOS: Ninguno
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: ED-0026
 NOMBRE: DIDÁCTICA DE LA LITERATURA
 INFANTIL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 teoría, 1 práctica
 REQUISITOS: Ninguno
 CORREQUISITOS: Ninguno
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: ED-0039
 NOMBRE: FUNDAMENTOS DE
 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 teoría
 REQUISITOS: Ninguno
 CORREQUISITOS: Ninguno
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: ED-0067
 NOMBRE: PEDAGOGÍA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 teoría
 REQUISITOS: Ninguno
 CORREQUISITOS: Ninguno
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5006
 NOMBRE: LABORATORIO DE
 COMUNICACIÓN ORAL VI

CRÉDITOS: 1
 HORAS: 3 laboratorio
 REQUISITOS: IO-5005
 CORREQUISITOS: IO-5450
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5230
 NOMBRE: COMUNICACIÓN ESCRITA IV
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 4 teoría, 4 práctica
 REQUISITOS: IO-5220
 CORREQUISITOS: IO-5430
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5302
 NOMBRE: LABORATORIO DE FONOLOGÍA
 DEL IDIOMA INGLÉS
 CRÉDITOS: 1
 HORAS: 2 laboratorio
 REQUISITOS: IO-5301
 CORREQUISITOS: IO-5309
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5309
 NOMBRE: FONOLOGÍA DEL IDIOMA
 INGLÉS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 teoría, 4 práctica
 REQUISITOS: IO-5300
 CORREQUISITOS: IO-5302
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5450
 NOMBRE: COMUNICACIÓN ORAL VI
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 teoría, 3 práctica
 REQUISITOS: IO-5440
 CORREQUISITOS: IO-5006
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: Propio
 SIGLA: IO-5530
 NOMBRE: LITERATURA INFANTIL EN
 INGLÉS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: ED-0026, IO-5440
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: Propio

2. Eliminación de cursos:

ED-0021 INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA I
ED-0027 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN
ED-0040 TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO
ED-0045 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONES PREESCOLAR
ED-0054 EDUCACIÓN EN POBLACIÓN
ED-0056 PUERICULTURA
ED-0624 ESTUDIOS SOCIALES PREESCOLAR
ED-0625 CIENCIAS PREESCOLAR
ED-0626 LENGUAJE PREESCOLAR
ED-0627 MATEMÁTICA PREESCOLAR
ED-0628 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PREESCOLAR
ED-0763 EXPRESIÓN ORAL PARA EDUCADORES
ED-1100 FUNDAMENTOS DE LECTO-ESCRITURA
OI-0001 APRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA
OPT- OPTATIVO

3. Cambio de ciclo:

SIGLA: ED-0029
NOMBRE: EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EDUCACIÓN
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 teoría, 1 práctica
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: Propio
SIGLA: ED-0038
NOMBRE: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría

REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: Propio
SIGLA: ED-0047
NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA PREESCOLAR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 teoría, 1 práctica
REQUISITOS: ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: Propio
SIGLA: ED-0196
NOMBRE: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y I-II CICLOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: Propio

4. Actualización de las características en la estructura de cursos para:

Según la resolución VD-R-7450-2003

SIGLA: IO-5400
NOMBRE: COMUNICACIÓN ORAL I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 teoría, 3 práctica
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: IO-5001, IO-5200
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: Propio
SIGLA: IO-5410
NOMBRE: COMUNICACIÓN ORAL II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 teoría, 3 práctica
REQUISITOS: IO-5400
CORREQUISITOS: IO-5002, IO-5210
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: IO-5420
NOMBRE: COMUNICACIÓN ORAL III
CRÉDITOS:FUNDAMEN 3
HORAS: 4 teoría, 3 práctica
REQUISITOS: IO-5410
CORREQUISITOS: IO-5003, IO-5220
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: IO-5430
NOMBRE: COMUNICACIÓN ORAL IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría, 3 práctica
REQUISITOS: IO-5420
CORREQUISITOS: IO-5004, IO-5230
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: Propio

Según la resolución VD-R-7658-2004

SIGLA: ED-0013
NOMBRE: EXPRESIÓN ESCRITA PARA
EDUCADORES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: ED-0762
NOMBRE: DIDÁCTICA DEL INGLÉS II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: ED-0764
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: ED-0764
NOMBRE: DIDÁCTICA DEL INGLÉS I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: IO-5450, IO-5006
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: Propio

5. Cambio de ciclo y actualización de las características en la estructura de cursos para:

Según la resolución VD-R- 5969-1995

SIGLA: ED-0195
NOMBRE: DESARROLLO DEL NIÑO
PREESCOLAR Y ESCOLAR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 teoría
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: Propio

Según la resolución VD-R-7450-2003

SIGLA: IO-5200
NOMBRE: COMUNICACIÓN ESCRITA I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 teoría, 4 práctica
REQUISITOS: Ninguno
CORREQUISITOS: IO-5400
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: IO-5210
NOMBRE: COMUNICACIÓN ESCRITA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 teoría, 4 práctica
REQUISITOS: IO-5200
CORREQUISITOS: IO-5410
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: Propio

SIGLA: IO-5220
NOMBRE: COMUNICACIÓN ESCRITA III
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 teoría, 4 práctica
REQUISITOS: IO-5210
CORREQUISITOS: IO-5420
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: Propio

Según resolución VD-R-22-88

SIGLA: SR-I
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD
NACIONAL I
CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 teoría
REQUISITOS: EG-II
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: Servicio

6. Cambio de ciclo y requisito:

SIGLA: ED-0044
NOMBRE: DISEÑO CURRICULAR
PREESCOLAR

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 teoría, 1 práctica
REQUISITOS: ED-0012
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: Propio

7. Cambio de requisito, correquisito y créditos:

SIGLA: ED-0629
NOMBRE: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN
LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN
PREESCOLAR

CRÉDITOS: 8
HORAS: 4 teoría, 8 práctica
REQUISITOS: ED-0762
CORREQUISITOS: Ninguno
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: Propio

8. Cambio en el subtotal de créditos:

El II ciclo pasa de 17 a 18 créditos.
El IV ciclo pasa de 18 a 17 créditos.
El VII ciclo pasa de 17 a 16 créditos.
El VIII ciclo pasa de 12 a 11 créditos.

9. Cambio en el total de créditos:

El total de créditos del plan de estudio pasa de 134 a 132 créditos.

Se incluye el análisis respectivo y las estructuras de cursos actualizadas. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del II ciclo del 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de junio del 2008.

RESOLUCIÓN VD-R-8254-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y acta de la asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, en su sesión No. 85 celebrada el 2 de abril de 2008, y el aval de la decanatura de Ciencias Agroalimentarias (oficio DCA-217-2008, del 7 de abril de 2008) autoriza, para el Plan de Estudio de Licenciatura en Tecnología de Alimentos,

1. Eliminación de cursos

MB-0206 Fundamentos de Microbiología para Tecnología de Alimentos

MB-0207 Microbiología de Alimentos

2. Creación de los cursos

SIGLA: TA-0203

NOMBRE ASPECTOS MICROBIOLÓGICOS
EN EL PROCESAMIENTO DE
ALIMENTOS I

CRÉDITOS: 5

HORAS: 8 TEÓRICO-PRÁCTICAS

REQUISITOS: MQ-0329, TA-0118

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VI

CLASIFICACION: PROPIO

SIGLA: TA-0204

NOMBRE ASPECTOS MICROBIOLÓGICOS
EN EL PROCESAMIENTO DE
ALIMENTOS II

CRÉDITOS: 5

HORAS: 8 TEORICO PRÁCTICAS

REQUISITOS: TA-0203

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACION: PROPIO

Se adjunta el informe respectivo y la malla curricular del plan de estudio de Licenciatura en Tecnología de Alimentos. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo del 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de junio de dos mil ocho.

RESOLUCIÓN VD-R-8259-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 177-07 de la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios (oficio EAN-R-614-07) y por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Limón (oficio UCRL-D-488-2008), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (código 330102) en la Sede Regional de Limón, a partir del primer ciclo del 2008, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (código 330102) se ofrecerá en la Sede Regional de Limón, por dos promociones a partir del primer ciclo lectivo del año 2008.
- La Sede Regional de Limón y la Escuela de Administración de Negocios establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

“Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades:

- En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.

- Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva. “

La desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (código 330102) no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 26 de junio del 2008.

M.L. Carlos Villalobos Villalobos
Vicerrector de Docencia a. í.

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.*

